



144  
5671  
9815

REPUBLICA de PANAMA  
+ TIMBRE NACIONAL +

002.00

P.B. 1077

REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA No. 256987

PAG. 1  
// PAMO //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 65209

QUE LA SOCIEDAD :

INTERMEDIA COMMERCIAL, S.A.  
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 621721 DOC. 1371239 DESDE EL  
VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO,  
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- ( 1 ) GEIDY ANGULO SALSAVILLA
- ( 2 ) ISCA GRAJALES CASTILLO

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1 ) THAYS HERRERA DE SALAS
- 2 ) MARIELA DE CRISTI
- 3 ) ELIGIO RODRIGUEZ

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: THAYS HERRERA DE SALAS
TESORERO	: ELIGIO RODRIGUEZ
SECRETARIO	: MARIELA DE CRISTI

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL TESORERO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL AUTORIZADO CONSISTIRA EN 500 ACCIONES COMUNES, TODAS SIN VALOR NOMINAL.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE A LAS 02:06:22,P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
 POR UN VALOR DE B/. 30.00  
 COMPROBANTE NO. 09 - 65209  
 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 086861  
 FECHA: Jueves 03, Septiembre DE 2009  
 // PAMO // C-1

*Elizabeth Guizada*  
ELIZABETH GUIJADA  
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Elizabeth Guizada*

3 quien actua en calidad *Certificador*

4 y esta revestido del sello/timbre de *30*

CERTIFICADO

- 5 EN Panama 6 el dia 08 SEP 2009
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número *1408*
- 9 Sello/timbre 10 Firma *Elizabeth Guizada*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

OY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, y publicada en el R.O. No. 364 del 12 de Abril de 1978, que la fotocopia precedente es fiel al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

13 NOV 2009